



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08119I042P

Código de Expediente
172/2025/133

Fecha y Hora
22-12-2025 13:17

Página 1 de 9

Código de Verificación Electrónica (COVE)



383H5N371E4J234X110R

DOÑA NIEVES ESPINOSA ROCA SECRETARIA GENERAL. DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PATERNA (VALENCIA).

CERTIFICA: Que en la Sesión Ordinaria celebrada por Junta de Gobierno Local el día 22/12/2025, se adoptó el siguiente acuerdo:

3,- 172/2025/133. ÁREA DE OBRAS Y CONTRATACIÓN. CONTRATACIÓN. PROPUESTA ADJUDICACIÓN CONTRATO SUMINISTRO SUCESIVO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS Y PEQUEÑA MAQUINARIA, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

ANTECEDENTES

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 23/10/2025 acordó la aprobación del expediente y los pliegos administrativo y técnico para la contratación del SUMINISTRO SUCESIVO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS Y PEQUEÑA MAQUINARIA (csv0F2O3I106X1T734U0BE7).

El 27/10/2025 se envió al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el anuncio de licitación y pliegos para su publicación, comenzando el plazo de 30 días naturales para la presentación de ofertas finalizando el 26/11/2025.

Por la Junta de Gobierno Local en sesión de 03/11/2025 (csv 733D2R6M2R3X40100RUG) se aclaran los criterios de adjudicación y se modifica la unidad tramitadora para la facturación.

El 28/11/2025 se celebra Mesa de Contratación para la apertura y calificación administrativa, apertura y valoración criterios juicio de valor, apertura y calificación de las ofertas económicas y propuesta de adjudicación de la que se levanta acta csv 4P0R3U2H5H611U62045Q que a continuación se transcribe:

...” 1.- Apertura y calificación administrativa: 172/2025/133 - Suministro sucesivo de material de ferretería, herramientas y pequeña maquinaria, sujeto a regulación armonizada.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B98791437 FERRETERIA INDUSTRIAL EL FERRE SL. Fecha de presentación: 20 de noviembre de 2025 a las 18:22:56

NIF: B16313181 SANCHEZ SORIANO REQUENARIO SL. Fecha de presentación: 25 de noviembre de 2025 a las 18:16:01

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B98791437 FERRETERIA INDUSTRIAL EL FERRE SL

NIF: B16313181 SANCHEZ SORIANO REQUENARIO SL.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 172/2025/133 - Suministro sucesivo de material de ferretería, herramientas y pequeña maquinaria, sujeto a regulación armonizada.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B98791437 FERRETERIA INDUSTRIAL EL FERRE SL:

- Oferta económica: Porcentaje de baja ofrecido sobre los precios unitarios: 15 %
- Cercanía del almacén de suministro cuyo stock contenga los productos necesarios para cumplir con las exigencias del contrato. Valor introducido por el licitador: 2,8 km desde Calle Villa de Bilbao nº 18 de Paterna, hasta el Ayuntamiento (Pl. Ingeniero Castells nº1).

Por la Mesa se ha comprobado la distancia y se observa que la misma no es de 2,82 km sino de 4 km medidos con Google Maps.

- Emplazamiento del almacén: Dispone de almacén de stock de productos necesarios para cumplir exigencias del contrato.
- Plazo de disponibilidad en almacén o entrega de cualquier material o elemento en el lugar indicado por el Ayuntamiento: 1 día hábil.
- Tiempo de respuesta del agente comercial, para desplazamiento a domicilio:1 hora.
- Vehículos ecológicos: 1 vehículo híbrido o etiqueta "ECO"

NIF: B16313181 SANCHEZ SORIANO REQUENARIO SL:

- Oferta económica: Porcentaje de baja ofrecido sobre los precios unitarios: 25,5 %
- Cercanía del almacén de suministro cuyo stock contenga los productos necesarios para cumplir con las exigencias del contrato. Valor introducido por el licitador: 4,7 km desde Carrer Ciutat de Llíria n.º 60 de Paterna hasta el Ayuntamiento (Pl. Ingeniero Castells nº 1).

Por la Mesa se ha comprobado la distancia y se observa que la misma no es de 4,7 km sino de 3,2 km medidos con Google Maps.

- Emplazamiento del almacén: Dispone de almacén de stock de productos necesarios para cumplir exigencias del contrato.
- Plazo de disponibilidad en almacén o entrega de cualquier material o elemento en el lugar indicado por el Ayuntamiento: 1 día hábil.
- Tiempo de respuesta del agente comercial, para desplazamiento a domicilio:2 horas.
- Vehículos ecológicos: No oferta.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 172/2025/133 - Suministro sucesivo de material de ferretería, herramientas y pequeña maquinaria, sujeto a regulación armonizada.

NIF: B98791437 FERRETERIA INDUSTRIAL EL FERRE SL:

- Oferta económica: Porcentaje de baja ofrecido sobre los precios unitarios: 15 %. Puntuación: 17,64 puntos.
- Cercanía del almacén de suministro cuyo stock contenga los productos necesarios para cumplir con las exigencias del contrato. Valor introducido por el licitador: 2,8 km desde Calle Villa de Bilbao nº 18 de Paterna, hasta el Ayuntamiento (Pl. Ingeniero Castells nº1).

Por la Mesa se ha comprobado la distancia y se observa que la misma no es de 2,82 km sino de 4 km medidos con Google Maps. Puntuación: 32 puntos



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08119I042P

Código de Expediente
172/2025/133

Fecha y Hora
22-12-2025 13:17

Página 3 de 9

Código de Verificación Electrónica (COVE)



383H5N371E4J234X110R

- *Emplazamiento del almacén: Dispone de almacén de stock de productos necesarios para cumplir exigencias del contrato. Puntuación: 15 puntos.*
- *Plazo de disponibilidad en almacén o entrega de cualquier material o elemento en el lugar indicado por el Ayuntamiento: 1 día hábil. Puntuación: 5 puntos.*
- *Tiempo de respuesta del agente comercial, para desplazamiento a domicilio:1 hora. Puntuación: 5 puntos*
- *Vehículos ecológicos: 1 vehículo híbrido o etiqueta "ECO" Puntuación: 1 punto.*

TOTAL PUNTUACIÓN: 75,64 PUNTOS.

NIF: B16313181 SANCHEZ SORIANO REQUENARIO SL:

- *Oferta económica: Porcentaje de baja ofrecido sobre los precios unitarios: 25,5 % Puntuación: 30 puntos.*
 - *Cercanía del almacén de suministro cuyo stock contenga los productos necesarios para cumplir con las exigencias del contrato. Valor introducido por el licitador: 4,7 km desde Carrer Ciutat de Llíria n.º 60 de Paterna hasta el Ayuntamiento (Pl. Ingeniero Castells nº 1).*
- Por la Mesa se ha comprobado la distancia y se observa que la misma no es de 4,7 km sino de 3,2 km medidos con Google Maps. Puntuación: 40 puntos.*

- *Emplazamiento del almacén: Dispone de almacén de stock de productos necesarios para cumplir exigencias del contrato. Puntuación: 15 puntos.*
- *Plazo de disponibilidad en almacén o entrega de cualquier material o elemento en el lugar indicado por el Ayuntamiento: 1 día hábil. Puntuación: 5 puntos.*
- *Tiempo de respuesta del agente comercial, para desplazamiento a domicilio:2 horas. Puntuación: 5 puntos.*
- *Vehículos ecológicos: No oferta. Puntuación: 0 puntos.*

TOTAL PUNTUACIÓN: 95 PUNTOS.

4.- Propuesta adjudicación: 172/2025/133 - Suministro sucesivo de material de ferretería, herramientas y pequeña maquinaria, sujeto a regulación armonizada.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden 1:

NIF: B16313181 SANCHEZ SORIANO REQUENARIO SL. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 95 puntos.

Total puntuación: 95 puntos.

Orden 2:

2NIF: B98791437 FERRETERIA INDUSTRIAL EL FERRE SL.

Total criterios CAF: 75,64 puntos.

Total puntuación: 75,64 puntos.

La mesa propone la adjudicación del Suministro sucesivo de material de ferretería, herramientas y pequeña maquinaria, sujeto a regulación armonizada a la

mercantil SANCHEZ SORIANO REQUENARIO SL, con NIF: B16313181, previo requerimiento y aportación por su parte de la documentación previa prevista en el art. 150 LCSP.

Teniendo autorización para ello, se comprueba que la mercantil SÁNCHEZ SORIANO REQUENARIO SL se encuentra al corriente de pago en sus obligaciones tributarias y de seguridad social incorporándose justificante de ello al expediente.

Requerida la documentación prevista en el art. 150 LCSP a la mercantil SÁNCHEZ SORIANO REQUENARIO SL, la presenta por Sede Electrónica del Ayuntamiento de Paterna dentro del plazo otorgado para ello, incluida la carta de pago de ingreso de la fianza en la tesorería municipal por importe de 11.186,77€(TC M 109898 de 05/12/2025)

La propuesta de adjudicación del contrato se ha fiscalizado de conformidad por la Interventora Municipal (csv 380A502J4404504L0CMD).

FUNDAMENTOS DE DERECHO QUE MOTIVAN LA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Según la definición recogida en el art. 16 de la LCSP, se trata de un contrato de suministro.

SEGUNDO.- Para la adjudicación del contrato se acude al procedimiento abierto a una pluralidad de criterios, según lo recogido en el art. 131.2 de la LCSP.

TERCERO.- El art. 151 LCSP establece que la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil del contratante en el plazo de 15 días.

FUNDAMENTOS DE COMPETENCIA:

De conformidad con la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, corresponde al Pleno la competencia como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto y, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros incluidos los de carácter plurianual cuando su duración sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, y la cuantía señalada.

Mediante acuerdo plenario del día 26 de junio de 2023 se delega la competencia en la Junta de Gobierno Local previo dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia.

Visto lo que antecede, de conformidad con el informe propuesta de la Jefa del área, la Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD ACUERDA:

PRIMERO.- Clasificar por orden decreciente de puntuación las ofertas admitidas a la licitación del contrato de SUMINISTRO SUCESIVO DE MATERIAL DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS Y PEQUEÑA MAQUINARIA

Orden 1:

NIF: B16313181 SANCHEZ SORIANO REQUENARIO SL.

Puntuación: 95 puntos.

Orden 2:

NIF: B98791437 FERRETERIA INDUSTRIAL EL FERRE SL.

Puntuación: 75,64 puntos.



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08119I042P

Código de Expediente
172/2025/133

Fecha y Hora
22-12-2025 13:17

Página 5 de 9

Código de Verificación Electrónica (COVE)



383H5N371E4J234X110R

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de SUMINISTRO SUCESIVO DE MATERIAL DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS Y PEQUEÑA MAQUINARIA a la mercantil SÁNCHEZ SORIANO REQUENARIO SL con NIF B16313181 de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto del contrato

Es objeto del contrato el suministro continuado (prestación sucesiva a demanda) de elementos de ferretería, herramientas y pequeña maquinaria que aparecen en la tabla del anexo del PPT IVA excluido.

Con carácter excepcional podrán ser objeto de adquisición otros productos, siempre que figuren en el "Catálogo de otros productos", aportado por el licitador en hojas excel junto con su oferta y que incorporan "Precio Venta al Público", esto es IVA incluido.

Al contrato se incorporará el "Catálogo de otros productos" con csv (1N3X540Y025P4F2R16CZ).

Quedan excluidos del alcance del contrato cualesquiera otros productos.

Duración del contrato

La duración del contrato será de 4 años, ampliable por un año más mediante prórroga hasta un máximo de 5 años.

Crédito máximo anual

2025	2026	2027	2028	2029
11.280,00 €	67.680,00 €	67.680,00 €	67.680,00 €	56.400,00 €

El Ayuntamiento no estará obligado a realizar pedidos anuales por el importe máximo indicado.

Precio a aplicar a los productos:

A los precios del Anexo al PPTP, se les aplicará un porcentaje de descuento del **25,5 %**.

Este porcentaje de descuento se aplicará a todos los precios unitarios del listado de elementos y materiales correspondientes al contrato que figuran en la tabla del Anexo del PPT e igualmente se aplicará a los precios contenidos en los "Catálogo de otros productos" (excel) aportados por el licitador junto a su oferta, csv (1N3X540Y025P4F2R16CZ), **siempre teniendo en cuenta que los precios que figuran en los catálogos son PVP, por tanto IVA incluido.**

Con carácter ordinario serán objeto de adquisición los elementos contenidos en el ANEXO al PPT y por los precios indicados con el descuento del 25,5%.

Sólo con carácter extraordinario serán adquiridos productos contenidos en los

"Catálogos de otros productos"

Si un producto/elemento, aparece reflejados en el Anexo al PPT y simultáneamente en el "Catálogo de otros productos", será de aplicación el precio que figura en el Anexo al PPT. En ningún caso, se aplicará el precio contenido en el "Catálogo de otros productos"

Plazo de ejecución:

El plazo inicial es de **CUATRO AÑOS**, contados a partir de la formalización del contrato, pudiendo ser prorrogado por un año más.

De conformidad con el art. 29.2 LCSP la prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el adjudicatario mediante preaviso de al menos dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

No obstante, en aplicación del art. 29.4 LCSP, cuando al vencimiento de un contrato no se hubiera formalizado el nuevo contrato que garantice la continuidad de la prestación a realizar por el contratista como consecuencia de incidencias resultantes de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación producidas en el procedimiento de adjudicación y existan razones de interés público para no interrumpir la prestación, se podrá prorrogar el contrato originario hasta que comience la ejecución del nuevo contrato y en todo caso por un periodo máximo de nueve meses, sin modificar las restantes condiciones del contrato, siempre que el anuncio de licitación del nuevo contrato se haya publicado con una antelación mínima de tres meses respecto de la fecha de finalización del contrato originario.

Plazo de prueba.

Las 10 primeras solicitudes de suministro tendrán consideración de fase prueba.

El incumplimiento de las condiciones de suministro (tipos y modelos de elementos suministrados, calidad, plazo de entrega o disponibilidad, punto de entrega...), podrá dar lugar a la resolución del contrato, en función de la gravedad y/o reiteración del incumplimiento, sin derecho a indemnización.

Lugar, plazos y condiciones de entrega del suministro:

Lugar de entrega: En las dependencias municipales designadas por el/los responsable/s del contrato y en las condiciones especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Plazo de entrega: El plazo de entrega de materiales o elementos en los puntos de entrega indicados (para el caso de entrega por parte del contratista), o la disponibilidad del producto solicitado, desde la fecha de solicitud del pedido, no podrá ser superior a **1 día hábil**. (aplicada la reducción a 1 día según oferta).

La entrega se realizará en horario comercial de Lunes a Viernes, excepto festivos, de 09:00 a 14:00 h.

Tiempo de respuesta del agente comercial.

Según oferta presentada, será de **2** horas.

Gastos de entrega: Las entregas del material no generarán gastos adicionales para el Ayuntamiento.

Todos los gastos de transporte hasta llegar al lugar de entrega (dirección y piso) de la unidad/persona destinataria que figure en el pedido, irán a cargo de la empresa adjudicataria.



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08119I042P

Código de Expediente
172/2025/133

Fecha y Hora
22-12-2025 13:17

Página 7 de 9

Código de Verificación Electrónica (COVE)



Se exceptúan los portes de material con vehículo para carga de grandes dimensiones (> 7.500 Kgs. de mma) cuyo precio se establece en el Anexo I: Listado de Productos.

Forma de entrega: Los artículos se entregarán con el debido embalaje y empaquetado, a fin de evitar desperfectos.

En el interior del embalaje figurará una etiqueta en la que se identifique el contenido de los paquetes, así como el albarán o comprobante al que corresponde.

Personal del que se dispone para la ejecución del contrato,

PERSONAL (DELEGACIÓN DE PATERNA)

- Dos personas de oficina para contacto y recepción de pedidos
- Cuatro personas de ventas en tienda para atender al personal de las brigadas municipales y suministro de pedidos
- Un conductor por transporte de pedidos
- Una persona con funciones de agente comercial y asesoramiento técnico a domicilio, en un plazo no superior a 2 horas debido a la proximidad con las instalaciones municipales
- Tres técnicos en mecánica con la supervisión de un Ingeniero mecánico (Coordinador técnico)

INSTALACIONES

Dos locales comerciales:

- Uno de ellos en Carrer Ciutat de Llíria n.º 60 de Paterna, con una superficie útil de 523 m² que incluye oficinas, sala de ventas, almacén y taller mecánico
- Otro en Carrer Mas del Jutge n.º 29 de Torrente, con una superficie útil de 972,19 m² que incluye oficinas, sala de ventas, almacén y taller mecánico

ALMACÉN

Un almacén central de logística con una superficie superior a 8.000 m² situado en el Polígono Industrial L'Andana, CV 3105 s/n, Calle Ademuz, Km 11, 46980 Paterna

VEHÍCULOS

Tres furgonetas para el reparto diario: 2 Ford modelo Transit y 1 Fiat Doblo.

Condiciones especiales de ejecución:

Condiciones medioambientales, seguridad y salud en el lugar de trabajo o de calidad, acreditadas mediante certificaciones.

Durante el primer año del contrato la empresa dispondrá del certificado oficial acreditativo del cumplimiento de cualquiera de las siguientes normas, aplicada al proceso de almacenamiento y suministro del material objeto del contrato, en un plazo de tiempo no superior a 1 año desde el inicio del contrato, que se mantendrá durante todo el plazo de ejecución del contrato, incluida su posible prórroga:

ISO 9001, o equivalente.

TERCERO.- Aprobar el compromiso de gasto con la mercantil SÁNCHEZ SORIANO REQUENARIO SL, con NIF B 16313181 por la ejecución del contrato de SUMINISTRO SUCESIVO DE MATERIAL DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS Y PEQUEÑA MAQUINARIA por un periodo de CUATRO años y con cargo a la aplicación presupuestaria 9200-22199

- Para el ejercicio 2025 la cantidad de 11.280€ IVA incluido, con cargo al RC referencia 5510

Para ejercicios futuros someter la aprobación del gasto por un montante **anual** de 67.680€/año IVA incluido (2026,2027 y 2028) y de 56.400€/año IVA incluido (2029) a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto correspondiente

CUARTO.- Responsables del contrato:

Responsables técnicos: Director técnico del Área de Infraestructuras: José Luis Pastor Bono y la Jefa de Vías y Obras: Sales Hernández Mateo.

Responsable administrativo: Jefe de Servicios Municipales: Santiago Josep Carratalá Beguer.

Unidades encargadas del seguimiento y ejecución del contrato:

Control administrativo:Área de Servicios Municipales.

Control técnico: Oficina Técnica Municipal

A los nombrados les corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la LCSP.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a SANCHEZ SORIANO REQUENARIO SL , con indicación de que el contrato se formalizará transcurridos quince días hábiles desde la notificación del presente acuerdo por ser susceptible de recurso especial en materia de contratación.

SEXTO.- Indicar a la empresa adjudicataria SÁNCHEZ SORIANO REQUENARIO SL con NIF B16313181 que la factura deberá ser obligatoriamente en soporte electrónico a través del punto general de entrada de la Administración del Estado FACE, estos son los códigos:

Oficina contable	L01461901 AJUNTAMENT PATERNA- Contab
Órgano gestor	L01461901 AJUNTAMENT PATERNA- Contab
Unidad tramitadora	LA0016228 Ajuntament de Paterna-INFRAESTRUCTURAS

La/s factura/s presentada/s por el adjudicatario deberán necesariamente incorporar en la línea de detalle el número de expediente: "**Expte. 221/2024/1881**".

La ausencia de la referencia indicada, supondrá el rechazo de la misma requiriendo automáticamente su subsanación quedando demorada su tramitación a la correcta presentación de la misma.

A la factura se acompañará documento justificativo de:

>Los albaranes de entrega identificados por su número.

>Los tipos y unidades suministradas correspondientes a cada albarán.

>El precio unitario aplicable a cada unidad, que deberá coincidir con el resultante del procedimiento de licitación.

>Descuentos incluidos.

>Precio resultante.

>El IVA aplicable.



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08119I042P

Código de Expediente
172/2025/133

Fecha y Hora
22-12-2025 13:17

Página 9 de 9

Código de Verificación Electrónica (COVE)



383H5N371E4J234X110R

>El precio total.

SÉPTIMO.- Dar traslado del presente acuerdo al responsable del contrato, a la Oficina Técnica Municipal y a los Servicios Económicos Municipales.

OCTAVO.- Publicar el presente acuerdo en el perfil de contratante ubicado en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Y para que conste a los efectos oportunos, con la prevención establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 con fecha 28 de noviembre, libra la presente, de Orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.